INVERSAGA
DE COLOMBIA SAS

DIRECTOR DE OBRA

INVERSAGA DE COLOMBIA SAS

PERSONAL PERTENECIENTE AL EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

El suscrito **GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 2.237.701 expedido en Pitalito Huila en mi calidad de Profesional INGENIERO CIVIL, me permito manifestar que prestaré mis servicios como miembro del equipo de trabajo para la firma **INVERSAGA DE COLOMBIA SAS**, en calidad de **DIRECTOR DE OBRA**, con una dedicación del 30 % para el siguiente contrato:

Numero de contrato: 023 DE 2026

Objeto: CONTRATAR LA ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES JUDICIALES DE TIMANÁ Y PITALITO, INCLUYENDO LAS OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, HIDRÁULICAS Y DEMÁS NECESARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA

Se expide en Neiva, a los 01 días del mes de septiembre de 2026.



GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS
C.C.: 12.237.701 de Pitalito, Huila


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 12.237.701
ARIAS COLLAZOS
APELLIDOS
GERMAN ADOLFO
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 25-ENE-1973
TIMANA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.79
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
25-JUN-1991 PITALITO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-3100150-00133050-M-0012237701-20081202
0007436116A 1
2730015442

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. **1920259738CALI**

INGENIERO CIVIL

DE FECHA **16/05/96**

APELLIDOS

ARIAS COLLAZOS

NOMBRES

GERMAN ADOLFO

C.C. 12,237,701

UNIV. **DEL CAUCA**

Presidente del Consejo

CARVAJAL S.A. 10/95-21949

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Ingeniero o Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por Ley 64/78 y el Decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con el cual se expide.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4756985

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 12237701, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-59738 desde el 16 de Mayo de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 564.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

en atención a que

Germán Adolfo Arias Collazos

c. c. Nº 12.251.701 de Natillo (Huila)

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios

le otorga el título de

Ingeniero Civil

con todos los derechos, privilegios y dignidades que le faculten para el ejercicio profesional.

Popayán, 28 de Febrero de 1998.

El Rector de la Universidad,

El Decano de la Facultad,

El Secretario Gral. de la Universidad,

Registrado en el folio Nº 070 del Libro de Diplomas Nº 0060 Diploma Nº 000405

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO

NIT 8600124861

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO
DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

C E R T I F I C A:

Que el señor GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.237.701 de Pitalito (Huila) estuvo matriculado en jornada diurna en el Programa de MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL-Área de Recursos Hidráulicos de esta Universidad del segundo semestre de 1996 al primer semestre de 1998 y obtuvo el título de MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL el 12 de septiembre de 1998, según Acta de Grado No. 473-98 Libro 10 Folio 72. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 04 de noviembre de 2004

Mariela R.

Carrera 1a. No. 18A-70 Tel. (571) 339 4949, 339 4999 Ext. 2210, 2216. Fax. (571) 332 4469 Apartado Aéreo 4976
Santafé de Bogotá, D.C. Colombia S.A.
e-mail: admreg@uniandes.edu.co
http://admisiones.uniandes.edu.co

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Consejo Directivo y El Rector de la Universidad de los Andes

con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Germán Adolfo Arias Collazos

C.C. 19'237.701 PITALITO

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

Magister en Ingeniería Civil

El Presidente del Consejo Directivo — El Secretario — El Rector de la Universidad — La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 10 FOLIO 72

Santafé de Bogotá, D.C. 12 de septiembre de 1998

1912

EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE PITALITO
DA FE QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES IGUAL
AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE SE PUSO A LA VISTA

13 NOV. 1998

NOTARIA SEGUNDA PITALITO

REPUBLICA DE COLOMBIA
HUGO ALBERTO MORENO R.
NOTARIO SEGUNDO
PITALITO

EL COORDINADOR DEL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL NEIVA

H A C E C O N S T A R

Que el Contrato de obra No.**12-OBR004 DE 2024**, suscrito con la empresa **INVERSAGA DE COLOMBIA SAS** con NIT. 901.485.217, cuyo objeto fue **"CONTRATAR A NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL NEIVA, LAS OBRAS CIVILES E HIDRÁULICAS NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS HIDROSANITARIOS DE LA SEDE JUDICIAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE GARZÓN - HUILA."**

Que el **ING. GERMAN ADOLFO ARIAS COLLAZOS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.237.701 de Pitalito, se desempeñó en el cargo de **DIRECTOR DE OBRA,** durante la ejecución del contrato de obra No. **12-OBR004 DE 2024**.

CONTRATO DE OBRA No.:	12-OBR004 DE 2024
VALOR INICIAL:	$ 514.553.204
VALOR ADICIONAL:	$ 128.564.344
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 643.117.548
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2024

En virtud de lo anterior, se expide a entera satisfacción las obras civiles e hidráulicas en la optimización de los sistemas hidrosanitarios de la Palacio de Justicia del municipio de Garzón.

Se suscribe en Neiva, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2024.

HERMES TOVAR CUELLAR
COORDINADOR AREA ADMINISTRATIVA
DESAJ NEIVA